



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE GOBIERNO	
30 ABR 2010	
9:30	
Recibido	Hs.
Exp. N°	23716 GEN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación informe en referencia a los recientes casos de violencia escolar lo siguiente:

- 1- Si se ha trabajado en el año 2009 junto al Observatorio Internacional, al Observatorio Argentino sobre Violencia Escolar o al Observatorio Público para la Prevención de la Violencia Armada de nuestra provincia. En caso Afirmativo, acompañar las actividades sus conclusiones o resultados obtenidos.
- 2- Si se han realizado estadísticas en referencia a los casos reportados en los últimos meses. En caso afirmativo adjúntelos.
- 3- Si se han previsto programas de prevención en violencia escolar a fin de adaptar la educación a los actuales cambios sociales .En caso afirmativo
 - a) *Determinar las estrategias utilizadas.*
 - b) Actividades específicas que se llevan a cabo
 - c) Si se han realizado evaluaciones de las experiencias por parte de toda la comunidad educativa
- 4- Si los programas de prevención están basados en:
 - a) La problemática de "violencia escolar" o de "la violencia" en general.
 - b) El desarrollo de habilidades sociales, económicas y culturales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 5- Si se ha previsto la capacitación de equipos profesionales existentes interdisciplinarios o se prevé la creación de nuevos equipos de profesionales para abordar estos casos.
- 6- Cualquier otro dato que se considere de interés para la ampliación cualitativa del presente proyecto

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Sr. Presidente

En el año 2004 tras la tragedia de Carmen de Patagones en la cual un alumno de esa localidad, dio muerte e hirió a varios compañeros del curso, se creó el Observatorio Argentino de Violencia Escolar, con el objetivo de incentivar la investigación y el desarrollo de estrategias para prevenir la violencia en los establecimientos educativos de todo el país, tras casi 6 años no se han visto resultados positivos, atento al aumento de los hechos de violencia dentro de los ámbitos educativos.

El Observatorio Público para la Prevención de la Violencia Armada de nuestra provincia, en un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación, llevó a cabo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

jornadas de charla y debate en diversas escuelas de la provincia durante el ciclo lectivo del 2007 en colegios de la provincia, siendo esto de utilidad para la reflexión, sensibilización, y Prevención de la Violencia Armada en Escuelas.

Desafortunadamente, la violencia, en sus múltiples manifestaciones, es un fenómeno bastante común alrededor del mundo. Habida cuenta de esto la Organización Mundial de Salud (OMS), en el año 2002 definió a la violencia como "el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, *trastorno del desarrollo o privaciones*". Asimismo la OMS tomando en consideración la situación en nuestro País por aquellos años expresa "La violencia cotidiana en las aulas no difiere de la que se da en otras partes del país, y a las expresiones más generalizadas como el acoso (bullying) maltratos, insultos, descalificaciones, riñas entre alumnos y ocasionalmente agresiones a educadores, se han agregado algunas manifestaciones más graves y afortunadamente menos frecuentes con uso de armas."

La Catedrática de Psicología de la Educación, Universidad Complutense, Madrid, España, *María José Díaz-Aguado* opina: "Desde una perspectiva ecológica, las condiciones de riesgo y de protección de la violencia escolar, prestando una especial atención a la serie de estudios dirigidos sobre este tema con adolescentes, los resultados que reflejan la especial relevancia que el modelo dominio-sumisión tiene en los agresores, el aislamiento que caracteriza a la situación de las víctimas, así como tres condiciones de riesgo estrechamente asociadas con el currículum oculto de la escuela tradicional respecto a la violencia: la tendencia a minimizarla, su pasividad, y la ausencia de un *tratamiento adecuado respecto a la diversidad existente en el alumnado*. A partir de ellos se propone desarrollar la prevención a través de innovaciones que ayuden a redefinir la función del profesorado y su disponibilidad para ayudar, el papel del alumno, las relaciones que se establecen entre



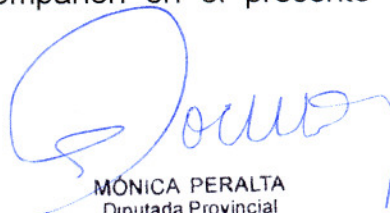
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

compañeros mediante el aprendizaje cooperativo y del currículum de la no-violencia, y la antítesis del modelo de dominio-sumisión en el que se basa la violencia”.

De la misma forma Young y Sweeting, en la obra «Adolescent Bullying, Relationships, Psychological well-being, and Gender-atypical Behavior» del año 2004 a raíz de estudios realizados en un programa evaluado con 783 adolescentes confirman la eficacia y la viabilidad de dichos componentes en la prevención de la violencia entre iguales, así como en la mejora de las relaciones con el profesorado y en las propias del aprendizaje y continúan “... Para explicar la relación entre agresión y género, conviene tener en cuenta que la principal condición de riesgo de violencia no es el sexo como condición biológica, sino la identificación con el dominio de los demás, asociado al estereotipo masculino tradicional. Esta identificación incrementa el riesgo de convertirse en agresor de los compañeros tanto en los chicos, entre los que suele ser más frecuente, como en las chicas” .

Es asombroso ver como las peleas son filmadas por los mismos compañeros y subidas a Internet, el objetivo se presume es ganar la popularidad y la admiración de sus pares, es necesario tratar de detectar en los establecimientos educativos de nuestra Provincia aquellos conflictos que se presenten sin que los mismos sean negados, esta tarea se debe llevar a cabo especialmente con los docentes y estudiantes, sin que estos deban ser parte de un círculo de silencio, so pretexto de lealtad mal entendida a la institución, a sus directivos o a al buen nombre del establecimiento al que pertenecen.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación.



MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTES PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE